

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

36087 *ACITURRI AERONÁUTICA, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ARIES COMPLEX INTERIORES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN)

Anuncio de Segregación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, en relación con los artículos 42, 71 y 73 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las sociedades citadas en el encabezamiento de este anuncio, celebradas el 9 de diciembre de 2009, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de segregación de parte del patrimonio de Aciturri Aeronáutica, S.L., consistente en la rama de actividad compuesta por todos los bienes, derechos y obligaciones afectos a la actividad de fabricación y comercialización de todo tipo de componentes para la industria en general y especialmente para la industria aeroespacial, que constituye en sí misma una unidad económica autónoma, con aportación íntegra de la misma a la sociedad Aries Complex Interiores, S.L., que adquirirá en bloque, por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a la rama de actividad segregada, sin que la Sociedad Segregada se extinga como consecuencia de la segregación, y recibiendo, a cambio, la totalidad de las participaciones emitidas en la ampliación de capital de la Sociedad Beneficiaria de la Segregación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados (artículo 43 de la Ley 3/2009), así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, durante el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 9 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de Aciturri Aeronáutica, S.L., don Carlos Ángel Martínez Zorrilla, y el Administrador Único de Aries Complex Interiores, S.L., Aciturri Aeronáutica, S.L., representada por don Ginés Clemente Ortiz.

ID: A090091235-1